



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Convocatoria 2022 para financiamiento de registro de solicitudes de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor de la **UNICACH**

La **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS** a través de la **Dirección de Investigación y Posgrado** de acuerdo al Plan Rector de Desarrollo Institucional en atención al Programa Institucional para Impulsar la Investigación, Desarrollo e Innovación:

CONVOCA

A la comunidad universitaria de todas las unidades académicas de la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**, que estén interesados en proteger su innovación desarrollada, a través de gestiones de solicitudes de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales o derecho de autor. La Dirección de Investigación y Posgrado brindará la guía en la realización e integración del expediente de la propiedad intelectual (apoyo técnico) que se dirige al área legal de la universidad. Así mismo efectuará el pago de derecho correspondiente, sujetos a la disponibilidad presupuestal y financiera asignadas para este rubro.

Mediante las siguientes bases:

BASES

- a. Estar actualmente adscrito a la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**, como investigador, profesor, técnico académico, administrativo, alumno, etc.
- b. La obra o tecnología presentada en la convocatoria debe ser resultado de sus funciones en la **UNICACH**.

Para realizar el registro, los solicitantes deberán cumplir con todos los documentos establecidos a continuación.

I. Documentos

- c. Constancia emitida por el director de la unidad académica donde acredite la inscripción a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Así mismo deberá señalar el nombre del proyecto y los investigadores que han trabajado en él, indicando el responsable directo del desarrollo.
- d. Carta de solicitud de apoyo dirigida a la **Directora de Investigación y Posgrado** de la **UNICACH**.
- e. Carta compromiso para contribuir en el proceso de registro ante el **IMPI** o el **INDAUTOR**, con firmas autógrafas de cada uno de los autores (Anexo I).
- f. Carta de notificación de divulgación o difusión, con firmas autógrafas de cada uno de los autores (Anexo II).
- g. Copia de los siguientes documentos de cada uno de los autores o inventores:
 - Comprobante de inscripción de Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT.
 - Clave Única de Registro de Población.
 - Copia de Identificación oficial (Credencial INE, pasaporte, etc.).
 - Copia de la credencial de la universidad (en caso de ser alumno).
- h. Documento de la obra o invento
 - i. Derecho de autor, debe contener: Nombre de la obra, Categoría de la obra, Síntesis de la obra (máximo 200 palabras).
 - ii. Propiedad industrial: Título de la invención o modelo, Síntesis de la invención o modelo que contenga los antecedentes más relevantes, el problema técnico y la solución a este, de tal manera que se interprete la innovación y su alcance.
 - iii. Propiedad industrial : Dibujo técnico (de ser necesario).
- i. Cuadro de datos de cada uno de los autores o inventores:
 - i. Derecho de autor (Anexo III).
 - ii. Propiedad industrial (Anexo IV).

Los anexos se encuentran en la página oficial de la **Dirección de Investigación y Posgrado**, en la ventanilla **DPIyTT - Convocatoria**: (<https://posgrado.unicach.mx/>)

La documentación deberá ser presentada mediante oficio en la oficina del Departamento de la Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología de la Coordinación de Investigación de la Dirección de Investigación y Posgrado de la **UNICACH**, ubicado en el primer piso del edificio 26 de la ciudad universitaria, en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

La recepción de documentos inicia el día 05 de agosto de 2022 y concluye el día 18 agosto de 2022 a las 15:00 hrs (hora local).

2. Criterios de selección

- 1. Cumplir con todos los requisitos emitidos.
- 2. Entregar en tiempo y forma todos los documentos solicitados.
- 3. La invención o la obra debe cumplir con los requisitos solicitados por el **INDAUTOR** o el **IMPI** para poder realizar el proceso de solicitud ante las instancias correspondientes.
- 4. En el caso de propiedad industrial, se contemplarán los siguientes criterios:
 - a. Tiempo previo de publicación (si lo existiera).
 - b. Novedad.
 - c. Contenido innovador del invento.
 - d. Aplicación industrial.

3. Selección y evaluación

Personal del **Departamento de la Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología**, realizará el proceso de revisión de las solicitudes en cumplimiento a los requisitos establecidos en la presente convocatoria. La Evaluación será llevada a cabo por un comité de evaluación.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	05 de agosto de 2022
Inicio de recepción de documentos	05 de agosto de 2022
Cierre de recepción de documentos	18 de agosto de 2022
Publicación de resultados a partir del	19 de agosto 2022

INFORMES

Contacto	Correo electrónico	Teléfono
Dra. Carolina Orantes García. Directora de Investigación y Posgrado-UNICACH.	investigacionyposgrado@unicach.mx	(961) 617 0440 Ext. 4360
Dr. Gilber Vela Gutiérrez. Coordinador de Investigación.	gilber.vela@unicach.mx	(961) 617 0440 Ext. 4368, 4360
Dra. Yanhsy Hernández Portillo Jefa del Departamento de Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología.	propiedad.intelectual@unicach.mx yanhsy.hernandez@unicach.mx	(961) 617 0440 Ext. 4363

ATENTAMENTE

“Por la Cultura de mi Raza”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO